



elektron

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de **MEXICO**
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> |
<http://ftemexico.blogspot.com> | *Volumen 12, Número 58, febrero 28 de 2012*

Acuerdo sobre estructuras transfronterizas, entreguismo a priori

En caso de existir yacimientos petroleros transfronterizos, la explotación la hará un solo operador. Hasta ahora, del lado mexicano, no hay ninguna evidencia pero si la hubiera sería en favor de las empresas privadas norteamericanas. Es la entrega a priori de los recursos energéticos de México.

No son yacimientos sino estructuras transfronterizas

Este 20 de febrero, los gobiernos de México y Estados Unidos firmaron un acuerdo en materia de propiedad y procedimientos para extraer petróleo en las estructuras transfronterizas. Calderón dijo que “esto termina con el viejo temor de que el petróleo fuera extraído unilateralmente desde el otro lado de la frontera” (Melgar I., Gazcón F., en Excelsior, 21 feb 2012). Otra vez repitió la frase de Fox referida al “efecto popote”. Para que eso no ocurra, decidió entregarles el petróleo de una vez.

Dijo que, a partir de ahora, cualquier yacimiento se deberá explotar conjuntamente y las ganancias se distribuirán “conjuntamente”. Eso será en el lado mexicano porque, en el norteamericano, los Estados Unidos ni siquiera avisarán a México.

“Por primera vez, las compañías estadounidenses podrán colaborar con Pemex”, expresó Hillary Clinton, secretaria norteamericana de Estado. Omitió decir que tales empresas jamás cooperan, lo que hacen es decidir el saqueo a su antojo.

Le llama Acuerdo de Yacimientos Transfronterizos de Hidrocarburos en el Golfo de

México pero no hay yacimientos confirmados; se trata de estructuras transfronterizas.

¿Unitización o norteamericanización?

“El acuerdo contempla que cuando cualquiera de las partes, en este caso Pemex del lado de México o alguna empresa del lado de Estados Unidos, realizan alguna actividad de perforación o sísmica, y encuentran alguna manifestación de hidrocarburos, esa parte le debe comunicar a la otra. Se cotejará al información que tenga, y primero deberán determinar si existe un yacimiento transfronterizo”, dijo Mario Gabriel Budebo, subsecretario de hidrocarburos de la secretaría de energía (Sener).

Según el funcionario, en caso de que las partes no se pongan de acuerdo acerca del área por donde pasa el yacimiento, se contratará a un tercero para que determine si se trata de uno transfronterizo y esa decisión será vinculante.

“Otra cosa importante será definir que porcentaje de hidrocarburos está de cada lado, y ambos gobiernos deberán lograr un acuerdo. Luego, Pemex y la empresa del otro lado deberán firmar un acuerdo llamado de “unificación” que establece la delimitación del yacimiento, las características geológicas, contenido de

2012, *elektron* 12 (58) 2, FTE de México hidrocarburos, el porcentaje de distribución, el plan de desarrollo conforme al cual se explorará y explotará”.

Es previsible que la “unitización” significa la “norteamericanización”. Al gobierno mexicano le bastará que del otro lado decidan explotar los probables yacimientos y ya. De este lado, simplemente, se argumentará que no hay tecnología, que es una oportunidad para Pemex, bla, bla. Pemex NO hará ningún trabajo. En el mejor de los casos será a través de contratistas extranjeros, mediante el otorgamiento de contratos incentivados. Antes de iniciar una posible explotación, Pemex le habrá entregado obligatoriamente, la información a los vecinos. Después, su papel será de simple observador.

Adhesión privada voluntaria

Según el gobierno, en explicación al Senado, se optó por esa figura porque se busca “conservar los recursos naturales, prevenir la duplicidad de inversiones, y el daño a los yacimientos; proporcionar certeza legal y protección a los intereses de las partes involucradas; y minimizar los riesgos de daño al medio ambiente” (Robles L., Contreras J., en *Excelsior*, 22 feb 2012).

“EU se compromete a realizar el esfuerzo necesario para lograr la adhesión voluntaria (sic) de las licencias vigentes”. Se establece que para éstas “el acuerdo es aplicable en todo lo que no se oponga al título de concesión. Se excluyen explícitamente las aguas territoriales de Texas”.

No hay yacimientos transfronterizos

“En mar no tenemos evidencia de ningún campo que cruce la frontera”, declaró Juan José Suárez Coppel, supuesto director de Pemex (en *Reforma*, 22 feb 2012). “Además no sentimos que haya potencialmente yacimientos importantes que crucen la frontera”, añadió.

En Perdido “puede haber, pero hasta este momento no hay ninguna prueba”, declaró Carlos Morales, director de Pemex Exploración y

Producción (López A., en *Reforma*, 23 feb 2012). Perdido se localiza a 200 kilómetros al oriente de las costas del norte de Tamaulipas. En esa zona los tirantes de agua varían de 2 mil 300 a 3 mil 500 metros.

Budebo coincidió con Morales. “Lo que se sabe (sic) es que en la zona de Perdido hay estructuras geológicas que pudieran contener hidrocarburos y que eventualmente se extienden por ambos lados de la frontera” (sic).

“Legalidad discrecional”

¿El acuerdo está permitido constitucionalmente? ¡No! La Constitución “no prohíbe pero tampoco permite” la “unificación” de ningún yacimiento petrolero. El Senado no fue consultado, decidirá a posteriori, y lo aprobará discrecionalmente. Un día después de firmado, el senador Francisco Labastida (PRI) informó que “no conocía el documento final” siendo que fue partícipe de su elaboración; luego destacó las bondades del acuerdo y lo calificó de “hazaña. “Parecía imposible”, agregó la senadora Rosario Green (Monroy J., en *El Economista*, 23 feb 2012).

Fluvio Ruiz, consejero de Pemex, celebró que la paraestatal “pueda operar de manera conjunta con empresas privadas internacionales” (Carriles L., en *El Universal*, 23 feb 2012). Del otro lado, para Barack Obama, presidente norteamericano, la firma del acuerdo “ayudará a aumentar la producción de crudo en ambos países”, según nota de Notimex.

Inconveniencia económica y política

La unitización quiere decir la explotación del yacimiento por un solo operador (sic). ¿Quién sería? Las empresas privadas norteamericanas, obviamente.

Actualmente no hay producción del lado mexicano. El acuerdo anterior tenía una vigencia hasta 2011, habiéndose establecido una prórroga de 3 años. Ahora, en el acuerdo de 2012, se está considerando el Polígono Oriental. Pero faltan Cuba, Belice y Guatemala.